



funciones ejecutivas, el bienestar socioemocional y la convivencia escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes, hoy afectados por la hiperconectividad y la distracción permanente.

Prohibir el uso del teléfono en clases no implica excluir la tecnología de la escuela. Por el contrario, permite orientarla hacia un uso pedagógico más intencionado, seguro y responsable. La tecnología debe estar al servicio del aprendizaje, no competir con él.

La decisión es oportuna y coherente con la evidencia internacional.

*Cristian Prado Medel, académico
Facultad Educación y Ciencias
Sociales U. Finis Terrae*

Prohibición del celular en el aula

● Valoro la decisión del Senado de ratificar el proyecto que prohíbe el uso de celulares en los niveles parvulario, básico y medio desde 2026. Es una medida necesaria para resguardar el desarrollo de las

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.